

JNP/MQQ

75



DECRETO EXENTO N°

693

SAN MIGUEL,

27 FEB 2026

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3138, de 04. 11.2025, que aprueba el proyecto MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, Código Subdere ID: 1-B-2025-367, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2025, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación. La iniciativa municipal se realizará de conformidad a las especificaciones técnicas, planimetría, presupuesto, señaladas en los vistos, proyecto aprobado mediante Resolución Exenta N° 6076/2025.
2. Decreto Exento N° 596, de 18.02.2026, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, SAN MIGUEL, ID 545774-12-LE26.
3. Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
4. Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
5. Decreto Exento N° 658, de 23.02.2026, que modifica el cronograma de la licitación pública MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, SAN MIGUEL, ID 545774-12-LE26, debido a un monitoreo preventivo realizado por el Observatorio de Chilecompra, en el siguiente sentido:

Apertura de la propuesta: en el Portal www.mercadopublico.cl, el día 03/03/2026, a las 15:05 horas.
6. Correo electrónico de fecha de 25.02.2026, de Secpla al Secretario Municipal, adjuntando Memorándum E-64/2026, señalando:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b), numeral 3, del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted tener a bien elaborar decreto exento que apruebe las respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, SAN MIGUEL" ID N° 545774-12-le26, las que se adjuntan a este memorándum.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

INP/MQQ

CONSIDERANDO:

Que artículo 108 letra b) numeral 3. del Reglamento N° 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal *"el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta"*, debiendo dictarse acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

1° Apruébase las respuestas a las preguntas realizadas respecto de la licitación pública MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, SAN MIGUEL, ID 545774-12-LE26, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108, letra b), numeral 3 del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal *"el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta"*, las que pasan a formar parte integrante del presente decreto.

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente decreto y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA



JOSÉ LUIS NAVARRETE PINO
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Contabilidad y Presupuesto - Secpla -Dirección Jurídica -Dirección de Control - Subdere - Dom - Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby- Archivo Oficina de Partes



MEMO E-064 SOLICITA DECRETO QUE APRUEBA RESPUESTAS.

Desde SOFIA VARGAS <s[REDACTED]>
Fecha Mar 24-02-2026 17:22
Para Alejandro Diaz <[REDACTED]>
CC [REDACTED]

1 archivo adjunto (437 KB)
Respuestas.pdf;

MEMORANDUM E-064

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ANT. : DECRETO EXENTO N.º 596/2026
MAT. : APRUEBA RESPUESTA A CONSULTAS DE OFERENTES

Junto con saludar, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b), numeral 3, del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted tener a bien elaborar decreto exento que apruebe las respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, SAN MIGUEL" ID N° 545774-12-le26**, las que se adjuntan a este memorándum.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRES EYZAGUIRRE CROXATTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Sofía Vargas Urtubia
Abogada Licitaciones - SEOPLA
[REDACTED]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

